

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

La Excma. Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2020, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

“1.º Aprobación inicial del Plan Especial de Adecuación de Usos de los Locales de Juego, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

2.º Apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de un mes, insertándose a tal fin anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de más amplia difusión en la Comunidad de Madrid, así como en la página web municipal, en los términos establecidos en el artículo 56 bis de la LSM, para general conocimiento, y a fin de que cualquier persona pueda formular las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes, y solicitándose los informes sectoriales que, en su caso, resulten preceptivos, siguiéndose el trámite establecido en el artículo 59.2 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

3.º La suspensión de licencias y actos de uso del suelo ya acordada por la Junta de Gobierno Local de 08-10-2020, número 19, en los términos del artículo 70.4 de la LSM, quedará automáticamente levantada con la aprobación definitiva del presente Plan Especial”.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la Comunidad de Madrid, en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, sito en la calle Escritorios, número 15, primera planta, así como en la página web de este Ayuntamiento, en el apartado Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras (Documentos de Planeamiento y Gestión en tramitación) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho.

Alcalá de Henares, a 23 de diciembre de 2020.—La T. A. G. jefe de Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, P. D. F. del Secretario Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de 23 de junio de 2020, Julia María Sánchez.

(03/20/21)

